



**DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO**

SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEON, Diputada Local del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXXIII Legislatura, por medio de la presente instancia, en el ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 8 fracción II, con relación al artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se **cita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género para informar sobre las acciones que se están realizando con respecto a la prevención y seguimiento de los homicidios cometidos en contra de las mujeres en el Estado de Michoacán**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A pesar de los múltiples esfuerzos que se han realizado en los últimos años por parte de las instituciones gubernamentales, organismos internacionales y de la sociedad civil por erradicar la violencia en contra de las mujeres en nuestro país y en nuestro estado, lamentablemente dichos esfuerzos no han logrado atender este flagelo que aqueja a nuestra sociedad, sino al contrario su marcado incremento representa un problema de carácter público que requiere urgente resolución.

De acuerdo a cifras proporcionadas por el INEGI se señala que en el periodo comprendido entre el 2006 y 2014 se registraron 719 muertes de mujeres en el estado de Michoacán, de las cuales 712 fueron por homicidio doloso.



El pasado 1 de octubre de 2015 en su toma de protesta como Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, solicitó al Secretario de Gobernación Miguel Osorio Chong se estableciera la alerta de género en la Entidad, razón por la cual actualmente se está cumpliendo con el proceso de evaluación necesario para poderse decretar la Alerta de Género en el Estado de Michoacán.

Según reportes de la Procuraduría General de Justicia en el Estado publicada en los medios de comunicación, en el presente año 2016 han sido asesinadas 31 mujeres, de las cuales, de acuerdo a reportes de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) 26 de le estas mujeres fallecieron a causa de violencia extrema.

En este mismo sentido, y de acuerdo a lo publicado en diferentes medios de comunicación, tan solo durante el mes de mayo de este 2016, un total de 8 mujeres fueron asesinadas en el Estado.

El 5 de mayo se encontró el cuerpo sin vida de una mujer en la presa Francisco J. Múgica, semidesnudo y con heridas de bala.

El día 7 de mayo en Lázaro Cárdenas, fueron hallados entre la basura de una florería los cuerpos sin vida y con huellas de violencia de dos mujeres.

El día 12 de mayo localizaron otro cuerpo femenino sin vida en una camioneta a bordo de carretera en el municipio de Ixtlán, aparentemente estrangulada.

El 24 de mayo una mujer pereció, luego de ser a tacada a balazos en el Municipio de Jacona.

El día 29 de mayo fueron localizados flotando en las aguas de la presa Cointzio los cuerpos de dos mujeres, una de 17 años y otra de 23 años, desnudos y con huellas de violencia.

Y el día 31 de mayo asesinan a balazos una mujer que transitaba en una motocicleta en Zamora.

El día 5 de junio encuentran una mujer muerta en el lago de Pátzcuaro.

Y más recientemente, el pasado 12 de junio, se encontró en la madrugada en la ciudad de Zamora, el cuerpo de una jovencita de aproximadamente 19 años de edad la cual presentaba huellas de violencia en partes de su cuerpo y cara.



El mismo domingo, se presentó un segundo feminicidio, en donde una mujer joven, abogada, fue ultimada a balazos en donde los responsables iban a bordo de un automóvil, cerca del CERESO de Mil Cumbres

Ante estas alarmantes cifras, las interrogantes que la sociedad se sigue realizando son: ¿Qué acciones gubernamentales se han realizado para prevenir, dar seguimiento, disminuir y resolver la violencia en contra de las mujeres en Michoacán?, ¿Cuáles son las acciones concretas que por parte de las dependencias gubernamentales se han emprendido para disminuir la violencia?

Con base en lo anterior, se propone punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se le **cite al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género para informar sobre las acciones que se están realizando con respecto a la prevención y seguimiento de los homicidios cometidos en contra de las mujeres en el Estado de Michoacán** por lo anteriormente expuesto y fundado presento ante esta soberanía la siguiente propuesta con el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO: Se cita al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán a una reunión de trabajo ante las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género para informar sobre las acciones que se están realizando con respecto a la prevención y seguimiento de los homicidios cometidos en contra de las mujeres en el Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán a 6 de junio del 2016 dos mil dieciséis.- - - - -

Suscribe

Diputada

SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN